



Merlín Alejandrina Barrera López

No. 0270



Alejandro Benítez Vásquez



Miguel Adolfo López Ortíz



José Gustavo Romero Romero



Juana Estela Cañas



Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria

ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día jueves quince de octubre de dos mil quince. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas:

Licenciada Merlín Alejandrina Barrera López, Viceministra de Comercio e Industria, Presidenta en funciones; **Licenciado Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortíz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciada Ángela del Rosario Zamora Rivas**, Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada María Isabel Villatoro**, Miembro Propietaria por escogitación del Presidente de la República; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

La Presidenta en funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.



2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Presidenta en funciones sometió a consideración la Agenda propuesta, la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número Ciento Cuarenta y cuatro de la sesión del veinticinco de septiembre de dos mil quince. **DIRECCIÓN EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Solicitud de nombramiento de la Directora Ejecutiva como representante por El Salvador ante el "Foro Mesoamericano de PYMES" en el marco del Proyecto Mesoamérica y responsables por eje de acción de la agenda mesoamericana vigente. **PUNTO 4.1.2** Solicitud Autorización de Financiamiento de la Sesión de Trabajo del Consejo Directivo CENPROMYPE. **Unidad de Género: PUNTO 4.2.1** Informe de apoyo de cooperación disponibles desde la OIT para las iniciativas de promoción de la equidad de género impulsadas por CONAMYPE. **Unidad de Auditoria Interna: PUNTO 4.3.1** Informe de ahorro y cumplimiento de la Política de Ahorro y Austeridad, periodo de enero a junio 2015. **PUNTO 4.3.2** Informe de actividades de la Unidad de Auditoria Interna, periodo de julio a septiembre de 2015. **PUNTO 4.3.3** Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo Anual 2015, primer semestre. **PUNTO 4.3.4** Solicitud de autorización para la modificación del Plan Anual 2015 de la Unidad de Auditoria Interna. **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL: Gerencia de Emprendimiento: PUNTO 5.1.1** Informe de la participación de CONAMYPE en la ejecución del Plan El Salvador Seguro. **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones: PUNTO 6.1.1** Solicitud de autorización para la publicación de aviso de contrataciones futuras de los siguientes procesos DR-CAFTA LA: Servicios de limpieza, Servicios de vigilancia y seguridad privada y Servicios de telecomunicaciones. **Gerencia de Talento Humano: PUNTO 6.2.1** Solicitud de autorización para contratar plazas para el año 2015, fondos GOES: **VARIOS: PUNTO 7.1** Propuesta de reuniones de Comisión Nacional para el mes de noviembre 2015.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Se dio lectura y se aprueba el Acta Ciento Cuarenta y Cuatro

PUNTO 4.1.1 SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA EJECUTIVA COMO REPRESENTANTE POR EL SALVADOR ANTE EL "FORO MESOAMERICANO DE PYMES" EN EL MARCO DEL PROYECTO MESOAMÉRICA Y RESPONSABLES POR EJE DE ACCIÓN DE LA AGENDA MESOAMERICANA VIGENTE.

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas, Jefa de la Unidad de Cooperación Externa presenta a las personas miembros de la Comisión Nacional la solicitud de nombramiento de la Directora Ejecutiva como representante por El Salvador



ante el “Foro Mesoamericano de PYMES” en el marco del Proyecto Mesoamérica y responsables por eje de acción de la agenda mesoamericana vigente. Continúa diciendo que como antecedentes se pueden mencionar que el Proyecto Mesoamérica es el mecanismo de integración y desarrollo que potencia la complementariedad y la cooperación entre los países (Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana), a fin de ampliar y mejorar sus capacidades y de hacer efectiva la instrumentación de proyectos que redunden en beneficios concretos para las sociedades en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social; que sus antecedentes se remontan al año 2001, surgiendo en el marco del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, foro de diálogo político impulsado permanentemente por México y Centroamérica, el cual se ha ampliado con la incorporación de República Dominicana y Colombia. Continúa expresando que dentro de la Estructura Organizativa Proyecto Mesoamérica se encuentra el eje Facilitación Comercial y Competitividad, cuyo objetivo es el de promover la competitividad de la región mesoamericana a través de la estructuración de una agenda regional de competitividad y facilitación comercial. Continúa expresando que se cuenta con el programa “Gestión del conocimiento” correspondiente al Foro Mesoamericano de PYMES. Continúa diciendo que en el marco del VI Foro Mesoamericano de PYMES, desarrollado en República Dominicana el 31 de agosto al 2 de septiembre del presente año se tomó el siguiente acuerdo: *“Asignar un punto focal de MIPYMES para cada país miembro del Proyecto Mesoamérica, así como la asignación de un responsable para cada eje de acción propuesto, el cual reportará al punto focal de MIPYMES de los países miembros del Proyecto Mesoamérica...”* de la cual aparece la propuesta siguiente:

Eje de la agenda mesoamericana	Funcionario sugerido	Cargo en la estructura organizativa
Punto Focal de MIPYME para El Salvador	Ileana Rogel	Directora Ejecutiva CONAMYPE
1- Encadenamientos productivo y facilitación al comercio	Francisco Martínez	**Director de Políticas Productivas MINEC
2- Innovación, Estrategia regional de Emprendimiento y Centro de Desarrollo Empresarial	Francisco Lima Rafael Ortiz	Gerente de Emprendimiento Gerente de Crecimiento Empresarial
3- Acceso a Financiamiento	Melvin Salgado	Analista de Financiamiento
4- Información Estadística MIPYME	Oscar López	Especialista en Estadísticas y Estudios Económicos

Por lo anteriormente expresado solicita se autorice la propuesta de nombramiento del punto focal MIPYME para El Salvador. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Nombrase como responsables del Punto Focal de MIPYME para el Eje de la Agenda Mesoamericana a las personas según el detalle del siguiente cuadro:



Eje de la agenda mesoamericana	Funcionario sugerido	Cargo en la estructura organizativa
Punto Focal de MIPYME para El Salvador	Ileana Argentina Rogel Cruz	Directora Ejecutiva CONAMYPE
1- Encadenamientos productivo y facilitación al comercio	Francisco Martínez	**Director de Políticas Productivas MINEC
2- Innovación, Estrategia regional de Emprendimiento y Centro de Desarrollo Empresarial	Francisco Javier Lima Rafael Ortiz	Gerente de Emprendimiento Gerente de Crecimiento Empresarial
3- Acceso a Financiamiento	Melvin Salgado	Analista de Financiamiento
4- Información Estadística MIPYME	Oscar López	Especialista en Estadísticas y Estudios Económicos

b) Que la Dirección Ejecutiva comunique a las autoridades del Foro Mesoamericano PYMES el citado nombramiento. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.2 SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE LA SESIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO DIRECTIVO CENPROMYPE.

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas, Jefa de la Unidad de Cooperación Externa presenta a las personas miembros de la Comisión Nacional la solicitud de autorización de de Financiamiento de la Sesión de Trabajo del Consejo Directivo CENPROMYPE. Continúa diciendo que CENPROMYPE es una institución de carácter regional adscrita a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) y basa su acción en un modelo de intervención que se caracteriza fundamentalmente por la participación y el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos nacionales y sector empresarial, contando con el apoyo y la asistencia técnica de la cooperación internacional y socios estratégicos. Continúa expresando que CENPROMYPE ofrece como valor agregado de su intervención: 1.- Contribuye a la integración económica centroamericana; 2.- Es una plataforma regional que opera bajo un principio de adicionalidad y complementariedad; 3.- Contribuye a construir economía de aprendizaje; 4.- Plataforma de incidencia política a varios niveles y desde lo regional: presidencial, ministerial y socios estratégicos; 5.- Capacidad de articular actores bajo una visión regional que complementa intervenciones nacionales. Continúa expresando que el Consejo Directivo es la máxima autoridad de CENPROMYPE y está integrado por el representante de la autoridad o programa nacional competente en el sector de la MYPE de cada uno de los Estados Miembros del Convenio Constitutivo de la institución. Que el Consejo Directivo se reúne en forma ordinaria una vez al año por convocatoria de su Presidente. Extraordinariamente, se reúne a solicitud escrita de al menos tres de sus miembros o a petición del Director Ejecutivo. Continúa manifestando que la Dirección Ejecutiva de CENPROMYPE ha solicitado al Consejo Directivo una sesión extraordinaria a realizarse el día 21 de octubre del presente año en nuestro país y que el día 22 de octubre está programada la participación del Consejo Directivo de CENPROMYPE en la Sesión del Consejo de Ministros de Integración Económica COMIECO. Continúa



expresando que el financiamiento para el desarrollo de la misión es otorgado por CENPROMYPE, incluye viajes, y alojamiento de los miembros del Consejo, se ha solicitado el apoyo para el desarrollo de la sesión de trabajo en términos de local y alimento. Continúa expresando que la agenda del Consejo Directivo de CENPROMYPE para la sesión de trabajo contiene los puntos: Seguimiento al cumplimiento de acuerdos de sesiones anteriores, Incremento de la cuota anual para CENPROMYPE, Preparación de Foros de dialogo político: FOPREL y COMIECO, Cortesía de Sala: CONAMYPE: Comercio electrónico para MIPYME en El Salvador (Pagadito.com), BCR: Presentación de Estrategia Nacional de Inclusión Financiera de El Salvador con apoyo del BID, Informe de Gestión de Cooperación, servicios y convenios, Institucionalización de comité de gerentes MIPYME y acciones inmediatas. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el financiamiento de Sesión de trabajo del Consejo Directivo CENPROMYPE, a realizarse el día 21 de octubre de 2015, hasta con un monto de mil dólares (\$1000.00); b) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia Financiera, Gerencia ACI realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.2.1 INFORME DE APOYO DE COOPERACIÓN DISPONIBLES DESDE LA OIT PARA LAS INICIATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO IMPULSADAS POR CONAMYPE.

La Licenciada Ada Kelly Pineda, Jefa de la Unidad de Genero presenta a las personas miembros de la Comisión Nacional el informe sobre Apoyo de Cooperación disponible desde la OIT para las iniciativas de promoción de la Equidad de Género impulsadas por CONAMYPE e informe de avances en el proceso de construcción de la Política Institucional de Igualdad y no Discriminación para CONAMYPE. Continúa diciendo que la OIT envió la nota oficial comprometiéndose a financiar \$80,000 para las iniciativas de promoción de la equidad de género impulsadas por CONAMYPE. Que la reducción entre el monto conversado originalmente y el que se formalizó en la nota oficial obedece a que la OIT debe hacer una liquidación de fondos en marzo del 2016 y esperará a conocer el ritmo de ejecución presupuestaria de CONAMYPE para poner a disposición mayor cantidad de recursos, si se lograra una rápida ejecución antes de la fecha de liquidación de los gastos. En aquella oportunidad desde OIT se había anticipado que los fondos disponibles rondaban los \$ 235,750.00 y de este dato se hizo conocedor a los miembros de Comisión Nacional. Continúa expresando que en relación al avance en el proceso de construcción de la Política Institucional de Igualdad y no Discriminación para CONAMYPE se ha contratado la Consultoría: Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de las Actividades de Transversalización del Enfoque de Género en CONAMYPE. Cuyo objetivo es el de contribuir a fortalecer los mecanismos institucionales para la transversalización del



enfoque de género en CONAMYPE y específicamente la de fortalecer la actuación de la Unidad de Género de CONAMYPE a través del diseño de herramientas que faciliten la transversalización del principio de igualdad y no discriminación a nivel institucional. Continúa manifestando que los productos esperados de la consultoría son: a) Diagnóstico sobre la transversalización del enfoque de género en CONAMYPE, retomando las cuatro dimensiones consideradas en el Cuadro de Mando Integral: personas usuarias, financiamiento, procesos, recursos humanos; b) Documento de Política Institucional de Igualdad y no Discriminación, alineada con la legislación nacional (con su plan de acción); c) Elaboración de herramientas que facilite la aplicación del enfoque de género en las diferentes áreas y programas que ejecuta CONAMYPE (Fortalecer instrumentos de planificación, Sistema de Monitoreo de metas institucionales). Continúa diciendo que la metodología propuesta es: 1.- Recolección y procesamiento de información (talleres, entrevistas, revisión documental, etc.); 2.- Elaboración y validación de documento diagnóstico; 3.- Elaboración y validación de documento de política con su plan de acción; 4.- Elaboración y validación herramientas para la transversalización del enfoque de género (planificación y monitoreo). Continúa expresando que el enfoque de la consultoría toma en cuenta la legislación nacional, políticas y planes tales como: Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres, Política Nacional de las Mujeres. Medidas actualizadas al 2014, Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las mujeres salvadoreñas. Continúa expresando que los niveles de avance son: 1) Recolección y procesamiento de información en el cual sean realizado las siguientes actividades: 8 talleres con personal de CONAMYPE. 1 taller con Direcciones y personal técnico de CDMYPE. 3 grupos focales con personas usuarias. Revisión de documentación interna – Planificación, recursos Humanos, compras. Revisión y procesamiento de datos del entorno. A partir de la EHPM. Revisión (parcial) de información de las bases de datos de CONAMYPE. Entrevista con 4 Alcaldías. Taller con agencias de cooperación e instituciones del Estado. Entrevista con gobiernos locales. Encuesta con personal. 2) Elaboración de documento diagnóstico. En esta etapa se ha realizado: Primeros hallazgos en ámbitos: Personas usuarias, Procesos, Financiamiento, Recursos humanos; 3) Elaboración de documento de Planteamiento político, en esa etapa se tiene: Definición de objetivo general y objetivos específicos. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibidos los informes sobre a) Apoyo de Cooperación disponible desde la OIT para las iniciativas de promoción de la Equidad de Género impulsadas por CONAMYPE; b) Avance sobre el proceso de construcción de la política institucional de igualdad y no Discriminación para CONAMYPE. Presentados por la Licenciada Ada Kelly Pineda, Jefa de la Unidad de Género. COMUNÍQUESE.



PUNTO 4.3.1 INFORME DE AHORRO Y CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE AHORRO Y AUSTRERIDAD, PERIODO DE ENERO A JUNIO 2015.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas miembros de la Comisión Nacional el informe sobre ahorro y cumplimiento de la Política de Ahorro y Austeridad, periodo de enero a junio 2015. Continúa diciendo que el objetivo del examen es verificar si se han obtenido ahorros con la implementación de la política y realizar una revisión al cumplimiento de la política de ahorro y austeridad. Continúa expresando que como resultado de la revisión en lo referente al ahorro se ha obtenido que: a) Como parte de las gestiones de la Gerencia de Desarrollo y Capital Humano se han efectuado exámenes médicos y pruebas y desarrollados jornadas de sensibilización en temas de salud, que por un valor de \$985.00; b) La Unidad de Comunicaciones ha obtenidos ahorros al disminuir el número de impresiones de cartas informativas por valor de \$1,548.00. continúa expresando que efectuó revisión de cumplimiento en los rubros: Remuneraciones (51), Adquisición de bienes y servicios (54), Inversiones en activo fijo (61), En los específicos :54101 (Alimentos) 54404 (Viáticos), 54501 (consultorías) 54505(capacitaciones). Continúa manifestando que luego de desarrollar los procedimientos del programa de revisión semestrales se concluye que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en la política de ahorro y austeridad. Por lo que solicita se dé por recibido el informe que se presenta. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe sobre cumplimiento de la Política de Ahorro y Austeridad correspondiente al período de enero a junio 2015, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.3.2 INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2015.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas miembros de la Comisión Nacional el informe de actividades de la Unidad de Auditoría Interna, periodo de julio a septiembre de 2015. Continúa diciendo que el objetivo del informe es comunicar a los Miembros de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa sobre las actividades de la Unidad de Auditoría Interna durante el tercer trimestre cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo. Continúa expresando que presenta el resumen de actividades las cuales son: 1.- Visita a todos Centros Regionales, Ventanillas de Ciudad Mujer y Centros de Desarrollo Artesanal: con la finalidad de verificar: documentos de respaldo del POA, porcentajes de avance de cumplimiento de metas. 2.- Elaboración de acta por terminación de relación laboral de funcionarios. En este periodo de se efectuaron 2, cerciorándose de la correcta entrega de documentos, activo fijo y verificando el respaldo de equipo informático. 3.- Revisión en conjunto con el comité de selección y eliminación



de documentos del procedimiento para selección y eliminación documental y proyecto de convenio con empresa recicladora. 4.- Verificación de los ahorros reportados por la Gerencia Financiera como resultados de la aplicación de la política de ahorro y austeridad. 5.- Asistencia a capacitación Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones relacionada a los cambios en la normativa para contratación por libre gestión y COMPRASAL II. 6.- Participación en 5 reuniones: 3 Comité de Selección y Eliminación de Documentos, 1 Secretaria de Transparencia y Anticorrupción, 1 Unidad de Género (relacionada a la consulta para la elaboración de la política institucional de género). 7.- Apoyo en 6to. Encuentro MYPE, área encuestas de evaluación del evento. 8.- Atención a requerimientos: de la Unidad de Acceso a la Información (relacionado a informes emitidos auditoría interna), de auditoría externa, de Secretaria Técnica de la Presidencia (traslado de la unidad de Gestión Estratégica). 9.- Arqueo sorpresivo al fondo de caja chica. 10.- Seguimiento a observaciones en proceso de auditoría a informática (efectuado en 2014). Continúa expresando que los resultados son: a) Requerimientos atendidos de acuerdo a los plazos de la ley de Acceso a la Información; b) Procedimiento de selección y eliminación de documentos actualizado de acuerdo a normativa LAIP y Archivo General de la Nación; c) Informe de verificación de acciones implementadas por la administración para dar cumplimiento a observaciones en proceso; d) Recomendaciones para la actualización del instructivo del fondo de caja chica. Continúa con la presentación del avance del Plan de la Unidad Auditoría Interna. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe sobre actividades de la Unidad de Auditoría Interna, periodo de julio a septiembre de 2015, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.3.3 INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015, PRIMER SEMESTRE.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas miembros de la Comisión Nacional el informe de seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo Anual 2015, primer semestre. Continúa diciendo que en el cuadro se presenta las observaciones por área organizativa:

ÁREA ORGANIZATIVA	OBSERVACIONES
Ventanilla Ciudad Mujer San Martín	- No se verificó documentación de respaldo de actividades ejecutadas
	- Diferencias entre documentos presentados y resultados del POA
Ventanilla Ciudad Mujer Lourdes Colon	- Diferencias entre documentos presentados y resultados del POA
	- No se verificó documentación de respaldo de actividades ejecutadas
Ventanilla Ciudad Mujer Morazán	- No se verificó documentación de respaldo de actividades ejecutadas
CRDEL San Miguel	- No fue verificados los documentos de respaldo.
	- Diferencias entre documentos presentados y resultados del POA
	- Documentos que sustentan la actividad incompletos
CRDEL Ilobasco	- No se verificó documentación de respaldo de actividades ejecutadas
CRDEL Sonsonate	- No se verificó documentación de respaldo de actividades ejecutadas
	- Corregir el estado actual de la actividad



	- Corregir unidad de medida de actividad
	- Diferencias entre documentos presentados y resultados del POA
CRDEL Chalatenango	- No se verificó documentación de respaldo de actividades ejecutadas
CRDEL San Salvador	- No se verificó documentación de respaldo de actividades ejecutadas
CEDART Nahuizalco.	Medio de verificación físico no coincide con el establecido en el POA.
	- Documento sin firma.

Continúa expresando que la ejecución del plan operativo 2015 por unidades organizativas se presenta en el siguiente cuadro:

UNIDAD ORGANIZATIVA	ENERO - JUNIO	
	PROGRAMADO %	EJECUTADO %
CRDEL CHALATENANGO	19.73	16.33
CRDEL ILOBASCO	27.04	21.86
CRDEL LA UNION	32.47	36.43
CRDEL SAN MIGUEL	30.00	27.41
CRDEL SAN SALVADOR	29.07	30.68
CRDEL SANTA ANA	31.42	18.33
CRDEL SONSONATE	24.76	48.22
CRDEL ZACATECOLUCA	28.47	30.59
GERENCIA DE DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO	13.17	31.33

UNIDAD ORGANIZATIVA	ENERO - JUNIO	
	PROGRAMADO %	EJECUTADO %
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	27.09	50.00
GERENCIA DE SERVICIOS EMPRESARIALES	43.99	33.41
GERENCIA DE DESARROLLO ARTESANAL	57.25	21.14
GERENCIA DE DESARROLLO E TEJIDO PRODUCTIVO	42.74	40.37
UNIDAD TECNICA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA	15.31	48.25
GERENCIA FINANCIERA	6.80	87.95
UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS	52.50	43.61
UNIDAD DE COOPERACION EXTERNA	42.50	32.50
UNIDAD DE GENERO	37.30	22.42
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	41.67	75.00
UNIDAD DE INFORMATICA	68.11	36.11
UNIDAD DE GESTION ESTRATEGICA	43.08	52.65
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	44.45	65.56
UNIDAD LEGAL	56.67	6.67
VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA LOURDES COLON	20.53	80.77
VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA MORAZÁN	22.59	48.45
VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA SAN MARTIN	21.67	76.67
VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA SAN MIGUEL	30.03	50.58
VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA SANTA ANA	31.82	55.56
VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA USULUTÁN	23.94	62.60

Continúa expresando que los indicadores anuales de impacto 2015 se detallan en el siguiente cuadro:



INDICADORES DE IMPACTO	PROGRAMADO A DICIEMBRE	CUMPLIMIENTO A JUNIO	COMENTARIO
Nuevos Emprendimientos dinámicos creados	485	N/A	Aún no han finalizado los procesos de emprendimientos de los CRDEL que son los que manejan los emprendimientos dinámicos. De igual forma no han terminado los procesos de emprendimiento por necesidad de las VEF y CSU. Proyectos que comenzaron tarde.
Nuevos emprendimientos por necesidad funcionando	180	N/A	
Nuevos empleos permanentes generados por la MYPE inscritos en el ISSS	191	N/A	La guía de CDMYPE de levantamiento de impacto se aplicará hasta el final del año.
Nuevos empleos permanentes generados	3,300	N/A	No se ha hecho levantamiento a medio año de impactos en los CDMYPE principalmente que es de donde se construye el indicador.
Empleos temporales generados	3,800	N/A	
Autoempleos	2,210	N/A	Aún no han finalizado los procesos de emprendimientos de los CRDEL que son los que manejan los emprendimientos dinámicos y por necesidad que es de donde se capturan los autoempleos.
Incremento en ventas en las MYPE por intervención de CDMYPE	US\$18.0 millones	N/A	No se ha hecho levantamiento de impactos a medio año en los CDMYPE principalmente que es de donde se construye el indicador.
Empresas MYPE exportando	30	0	Se tienen 30 empresas en proyecto piloto con CDMYPE para cumplir requisitos de exportación. Aun no finalizan formación.
Empresas integradas a nuevos mercados	475	0	Aún no han finalizado los procesos de vinculación y búsqueda de oportunidades en nuevos mercados formales, principalmente en cadenas productivas y empresas para ventas al Estado.
MYPE formalizadas con trámites básicos NIT e IVA	495	149	De los 9 técnicos asignados a la formalización de empresas, el de San Salvador se encuentra con licencia a tiempo completo en el sindicato.
MYPE con trámites especializados.	507	218	Los técnicos de Santa Ana e Ilobasco se han contratado a partir del segundo semestre. Pendiente la contratación del técnico de Chalatenango.
Número de gremios constituidos	8	0	No se realizarán para este año, se solicitó y se aprobó eliminar del POA 2015 ya que actualmente los procesos en territorio que se han llevado a cabo no garantizan lograr la constitución de gremios en el 2015.

Continúa expresando que los indicadores anuales de gestión 2015 se detallan en el siguiente cuadro:

INDICADORES DE GESTIÓN	PROGRAMADO A DICIEMBRE	CUMPLIMIENTO A JUNIO	COMENTARIO
MYPE participando en ruedas de negocios	129	212	
Municipios participando Un Pueblo Un Producto	42	61	
Nuevos municipios Un Pueblo Un Producto	18	11	
Instituciones del Estado que han reducido trámites para las MYPE	16	0	Estos indicadores están vinculados con los Reglamentos de la Ley, los cuales están en proceso de aprobación.
Comités sectoriales organizados en torno al sistema nacional de la MYPE con perspectiva de género	62	0	
MYPE desarrollando cultura de tecnologías de información, prácticas medioambientales y enfoque de género.	1,050	485	
Emprendedores o MYPE registradas con servicios empresariales	8,000	7,008	
Servicios brindados	42,000	14,027	
Unidades económicas atendidas	22,000	11,422	
Apertura de nuevas oficinas de atención a la MYPE	2	0	Están programadas para el segundo semestre

Por lo que solicita se dé por recibido el informe que se presenta. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo Anual 2015 primer semestre, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.



PUNTO 4.3.4 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL 2015 DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.


La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas miembros de la Comisión Nacional solicitud de autorización para la modificación del Plan Anual 2015 de la Unidad de Auditoría Interna. Continúa diciendo que la petición se sustenta de conformidad con el Art. 36 de la Ley de la Corte de Cuentas y el Art. 24 de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental. Que las modificaciones se detallan en el cuadro siguiente:

Nombre del Examen	Acción solicitada	Justificación
Examen especial a las actividades de mejora continua a los procesos institucionales y al sistema de gestión del conocimiento institucional	Modificar fecha de finalización del examen a octubre 2015	Falta de personal (no se pudo cubrir el interinato de la técnica de auditoría que estuvo de licencia por maternidad)
Examen Especial a las actividades desarrolladas por los técnicos de tramites empresariales	Eliminar	
Examen Especial al Programa de Dotación de Uniformes, Calzado y útiles Escolares	Eliminar	
Total modificaciones solicitadas		3

La Comisión Nacional Acuerda: 1) Autorizar las modificaciones al plan anual de auditoría 2015; 2) Que la Unidad de Auditoría interna continúe con el proceso respectivo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.1 INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DE CONAMYPE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO.

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Emprendimiento presenta a las personas miembros de la Comisión Nacional el informe de la participación de CONAMYPE en la ejecución del Plan El Salvador Seguro. Continúa diciendo que el gobierno de El Salvador en el marco de la prevención de la violencia ha formulado el “Plan El Salvador Seguro”, una serie de acciones para disminuir el nivel actual de violencia priorizando los municipios que han presentado indicadores de delitos más altos. Que CONAMYPE como parte del ESTADO se articula al PESS focalizando sus programas y acciones territoriales. Que CONAMYPE ha sido delegada bajo la Comisión de Prevención de la Violencia, conducida por el Secretario de Gobernabilidad y por la Subdirección de Desarrollo Empresarial en la cual se han definido acciones operativas en el marco de los recursos y responsabilidades de CONAMYPE en territorio. Continúa expresando que se han definidos los cinco ejes y las 124 acciones prioritarias de corto, mediano y largo plazo. Continúa expresando que se han determinado atender en la primera etapa diez municipios que son considerados los más violentos del país siendo estos: 1. Colon, 2.Santa Ana,



3. Ciudad Delgado, 4. Mejicanos, 5. Soyapango, 6. San Salvador, 7. Sonsonate, 8. Zacatecoluca, 9. Cojutepeque, y 10. Jiquilisco. Continúa expresando que dentro de estos municipios se han priorizado las zonas donde se ejecutarán dichas atenciones. Así también presenta la estrategia de atención a ser implantada en dicho programa. Continúa expresando que la estrategia de inserción productiva tiene por objetivo el de promover la formación e inserción laboral de acuerdo con las demandas del territorio y del sector productivo; que otra de las estrategias será la de implementar en estos territorios la metodología de municipios floreciendo. Continúa expresando que se ha establecido una ruta de coordinación interinstitucional. Continúa diciendo que para realizar estos compromisos es necesario contratar tres técnicos de emprendimiento para realizar estas actividades. Al respecto los señores miembros de Comisión Nacional recomiendan que se evalúe esta situación y que preferiblemente se realicen estas actividades a través de consultorías. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de participación de CONAMYPE en la implementación del Plan El Salvador Seguro, presentado por el Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Emprendimiento. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONTRATACIONES FUTURAS DE LOS SIGUIENTES PROCESOS DR-CAFTA LA: SERVICIOS DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente ACI presenta a las personas miembros de la Comisión Nacional solicitud de autorización para la publicación de aviso de contrataciones futuras de los siguientes procesos DR-CAFTA LA: Servicios de limpieza, Servicios de vigilancia y seguridad privada y Servicios de telecomunicaciones. Continúa diciendo que como antecedente y justificación se puede mencionar que el Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana - Centroamérica y Los Estados Unidos en el capítulo IX Art. 9.4 nos faculta a realizar Publicación del Aviso de Contratación Futura. Que la Publicación del Aviso de Contratación Futura permitirá reducir el tiempo de espera para recepción de ofertas de 40 a 15 días, esta publicación ayudara a que los proveedores de bienes y servicios interesados en participar en las licitaciones futuras puedan planificar y preparar con tiempo su participación. Continúa expresando que esta publicación se hará en Periódico impreso de circulación nacional por lo que solicita la autorización para realizar la publicación de aviso de contratación futura de los siguientes procesos DR-CAFTA LA: 1) Servicio de Limpieza para las Oficinas de la CONAMYPE durante el Año 2016 ; 2) Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las Oficinas de la CONAMYPE durante el AÑO 2016; 3) Servicios de



Telecomunicaciones (Enlaces de Internet, Telefonía Fija y Telefonía Móvil) para la CONAMYPE, durante el Año 2016. **La Comisión Nacional Acuerda:** A) Autorizar la publicación de aviso de contratación futura de los siguientes procesos DR-CAFTA LA: 1) Servicio de Limpieza para las Oficinas de la CONAMYPE durante el Año 2016 ; 2) Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las Oficinas de la CONAMYPE durante el AÑO 2016; 3) Servicios de Telecomunicaciones (Enlaces de Internet, Telefonía Fija y Telefonía Móvil) para la CONAMYPE, durante el Año 2016; B) Que la Gerencia ACI continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR PLAZAS PARA EL AÑO 2015, FONDOS GOES.

La Licenciada Susana Mejía de Acosta, Gerenta de Talento Humano presenta a las personas miembros de la Comisión Nacional la solicitud de autorización para contratar plazas para el año 2015, fondos GOES. Continúa diciendo que se somete a consideración la contratación de plazas para garantizar operatividad, dar respuesta a las MYPES y hacerle frente a los compromisos de Gobierno Central mientras se autoriza Tabla Salarial para plazas vacantes. Continúa expresando que las plazas y el salario propuesto se detallan en el cuadro siguiente:

UNIDAD ORGANIZATIVA	PLAZA VACANTE	MOTIVO DE VACANTE	SALARIO PROPUESTO
CENTRO REGIONAL CONAMYPE, SANTA ANA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	REASIGNACIÓN A GERENCIA ADMINISTRATIVA COMO TECNICA(0) DE SOPORTE ADMINISTRATIVO AL TERRITORIO	\$500.00
CENTRO REGIONAL CONAMYPE, SANTA ANA	TECNICO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REASIGNACIÓN A CENTRO REGIONAL DE CONAMYPE EN SAN SALVADOR	\$1000.00
CENTRO REGIONAL CONAMYPE, SANTA ANA	TECNICO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REASIGNACIÓN A CENTRO REGIONAL DE CONAMYPE EN LA LIBERTAD	\$1000.00
CENTRO REGIONAL CONAMYPE, SAN SALVADOR	TECNICO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REASIGNACIÓN A DE TÉCNICO A JEFATURA DE CENTRO REGIONAL CONAMYPE SAN SALVADOR	\$1000.00
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	MOTORISTA	REASIGNACIÓN A GERENCIA ADMINISTRATIVA COMO TECNICA(0) DE SOPORTE ADMINISTRATIVO AL TERRITORIO	\$500.00
CENTRO REGIONAL CONAMYPE, ZACATECOLUCA	JEFE(A) DE CENTRO REGIONAL CONAMYPE, ZACATECOLUCA	REASIGNACIÓN A GERENCIA DE PROVEEDORES	\$1,600.00
UNIDAD LEGAL	JEFE(A) DE UNIDAD LEGAL	REASIGNACIÓN A DIRECCIÓN EJECUTIVA COMO ASESOR DE DIRECCIÓN EJECUTIVA	\$1,700.00
SUB DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	ASISTENTE DE DESPACHO	REASIGNACIÓN A UNIDAD DE REGISTRO MYPE COMO TÉCNICO(A) DE REGISTRO	\$883.78
DIRECCIÓN EJECUTIVA	TÉCNICA(O) EJECUTIVO DE GESTIÓN	PLAZA NUEVA	\$1,300.00

Continúa expresando que así también se solicita la iniciación del proceso de contratación. **La Comisión Nacional Acuerda:** 1) Autorizar la contratación del



personal siguiente: **a)** Un Asistente Administrativo, con un salario de quinientos dólares mensuales (\$500.00) para el Centro Regional CONAMYPE de Santa Ana; **b)** Dos Técnicos de Desarrollo Económico Local con un salario de un mil dólares (\$1000.00) mensuales cada uno, para el Centro Regional CONAMYPE de Santa Ana; **c)** Un Técnico de Desarrollo Económico Local con un salario de un mil dólares (\$1000.00) mensuales, para el Centro Regional CONAMYPE de San Salvador; **d)** Un Motorista, con un salario de quinientos dólares mensuales (\$500.00) para la Unidad de Servicios Generales; **e)** Jefe de Centro Regional, con un salario de un mil seiscientos dólares mensuales (\$1,600.00) para el Centro Regional CONAMYPE de Zacatecoluca; **f)** Jefe (a) de la Unidad Legal, con un salario un mil setecientos dólares mensuales (\$1700.00); **g)** Una Asistente de Despacho con un salario de ochocientos ochenta y tres dólares con setenta y ocho centavos (\$883.78) para la Sub Dirección de Desarrollo Empresarial, y **h)** Un Técnico (a) Ejecutivo (a) de Gestión con un salario de un mil trescientos dólares mensuales para la Dirección Ejecutiva. **2)** Que la Gerencia de Talento Humano inicie los procesos de contratación de conformidad a la normativa respectiva. COMUNÍQUESE.

PUNTO 7.1 PROPUESTA DE REUNIONES DE COMISIÓN NACIONAL PARA EL MES DE NOVIEMBRE 2015.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas miembros de la Comisión Nacional propuesta de reuniones de Comisión Nacional para el mes de noviembre 2015. **La Comisión Nacional Acuerda:** establecer las fechas 6 y 13 de noviembre del presente año para realizar sesiones de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las quince horas y treinta minutos de este mismo día.

Merlín Alejandrina Barrera López

Alejandro Benítez Vásquez

Miguel Adolfo López Ortíz

José Gustavo Romero Romero

Ángela del Rosario Zamora Rivas

María Isabel Villatoro

Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria



ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día jueves veintinueve de octubre de dos mil quince. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas:

Licenciada Merlín Alejandrina Barrera López, Viceministra de Comercio e Industria, Presidenta en funciones; **Licenciado Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Doctora Juana Estela Cañas**, Miembro Propietaria por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

La Presidenta en funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Presidenta en funciones sometió a consideración la Agenda propuesta, la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número Ciento Cuarenta y cinco de la sesión del quince de octubre de dos mil quince. **DIRECCIÓN EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Informe de avance del Proceso de construcción de la Política de Un Pueblo Un Producto. **PUNTO 4.1.2** Informe de carta de gerencia de Auditoria Externa del período de enero a junio 2015. **PUNTO 4.1.3** Solicitud de BANDESAL para el nombramiento del Director/a Presidente Propietario y Suplente del Consejo de Fideicomiso para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE). **PUNTO 4.1.4** Informe seguimiento del Contrato Colectivo de Trabajo de CONAMYPE. **PUNTO 4.1.5** Informe y solicitud autorización financiamiento de sesión de trabajo del Consejo Directivo. CENPROMYPE. **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL: Gerencia de Desarrollo Artesanal: PUNTO 5.1.1** Solicitud de autorización para la modificación del Presupuesto y Plan de Compras 2015. **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones: PUNTO 6.1.1** Informe de ejecución del plan de compras de CONAMYPE al mes de septiembre de 2015. **Gerencia**



Financiera: PUNTO 6.2.1 Informe financiero al 30 de septiembre del 2015:
VARIOS: PUNTO 7.1 Próximas reuniones de Comisión Nacional.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO DE LA SESIÓN DEL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

Se dio lectura y se aprueba el Acta Ciento Cuarenta y Cinco

PUNTO 4.1.1 INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE UN PUEBLO UN PRODUCTO.

La Licenciada Sandra Liborio, consultora presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el avance en el proceso de construcción de la Política de Un Pueblo Un Producto. Continúa diciendo que el objetivo de la consultoría es facilitar técnicamente el proceso de construcción participativa de la Política Nacional de Desarrollo Económico Territorial "Un Pueblo Un Producto". Continúa expresando que la visión de la propuesta estratégica es el proceso de consulta de una forma participativa. Se ha concebido como una política de desarrollo económico territorial buscando el empoderamiento empresarial para dar un cambio cultural desarrollando una mentalidad empresarial comunitaria, es convertirlos en empresarios independientes y trabajando en desarrollo de la comunidad. Se busca que las personas empresarias puedan desarrollar cinco elementos como son el de asociatividad, autogestión, solidaridad, propiedad y racionalidad. Continúa expresando que el proceso de construcción se ha concebido como un proceso participativo, se ha concebido invitar a los actores nacionales e institucionales a nivel central y territorial vinculadas con la MYPE y desarrollo territorial; también a Empresarios/as, Emprendedores/as y estructuras organizadas a nivel territorial, como es importante señalar que se invitaran a las instituciones académicas, cooperantes, la Sociedad civil y la oficinas regionales de la CONAMYPE. También es importante la participación de los Gobiernos Locales Representativos, con experiencia en la estrategia y otros interesados o menor nivel de avance. Como se realizara este dialogo se realizaría a través de los ejes para el proceso participativo: ACTORES: Interrelación de actores territoriales, Necesidades e intereses territoriales, Liderazgos y organización, Visión de desarrollo, Mapeo de actores en el territorio, Articulación por el desarrollo, Desarrollo de capacidades, Estructura de apoyo y organización territorial. EMPRESARIOS/AS: Recursos propios, Recursos necesarios, Recursos comunitarios, Posibilidad de alianza, Identificación de actores territoriales, Necesidades / Intereses (mercadeo, innovación, posicionamiento), Priorización, Visión de Futuro. Continúa expresando que la guía de consulta contendrá: ¿Por qué y para qué de una estrategia basada en Un Pueblo Un Producto?; ¿Por qué y para qué estamos aquí?; ¿Quiénes somos?; Rol en el territorio; Conclusiones; Plenarias; Mesas



de trabajo. Los miembros de Comisión Nacional hacen las recomendaciones siguientes: a) redefinir metodológicamente la aproximación presentada; b) evitar construir procesos paralelos para no dividir a los actores. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe de avance del Proceso de construcción de la Política de Un Pueblo Un Producto presentado por la consultora Licenciada Sandra Liborio; b) Que se incorporen al proceso de construcción de la mencionada política las observaciones realizadas por los miembros de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.2 INFORME DE CARTA DE GERENCIA DE AUDITORIA EXTERNA DEL PERÍODO DE ENERO A JUNIO 2015.

El representante de la compañía Velásquez Granados, presenta el informe de carta de gerencia de Auditoría Externa del período de enero a junio 2015. Continúa expresando que dicho examen se ha realizado en cumplimiento al cronograma de actividades de auditoría externa, art. 33 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y al art. 76 y 84 de las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Continúa diciendo que las observaciones determinadas en del primer semestre. En el proceso de auditoría del primer trimestre no se determinaron observaciones importantes o aspectos menores de control interno reportables, que puedan incidir en las cifras de los estados financieros del periodo evaluado, ya que las que se encontraron fueron subsanados en el proceso de nuestra auditoría, así:

Condición sobre Aspectos Menores de Control Interno	Estatus definido
1. INCONSISTENCIAS EN LA ELABORACIÓN DE CONCILIACIONES BANCARIAS.	Subsanada

Continúa expresando que al realizar el seguimiento a observaciones de auditorías anteriores, se comprobó que existen 4 hallazgos pendientes de superar a la fecha, en consecuencia se les está dando el seguimiento pertinente. Continúa manifestando que las áreas evaluadas fueron: **Disponibilidades:** Al revisar las conciliaciones bancarias del período, verificamos lo siguiente: Cuentas bancarias a nombre de CONAMYPE. Correcta presentación del saldo según estado de cuenta bancario y según contabilidad. Conciliaciones firmadas de elaborado y revisado. Correlatividad de cheques emitidos, incluyendo los anulados y operaciones antiguas. Su fechas de elaboración. **Ingresos de Gestión.** Los ingresos sujetos de nuestra revisión fueron los Ingresos por Transferencias Corrientes y de Capital Recibidas por CONAMYPE. **Gastos de Gestión.** Los gastos revisados fueron los generados por las distintas actividades relacionados con cada uno de las Unidades incluyendo las Transferencias de Capital realizadas a los CDMYPE. **Departamento de Contabilidad:** Se ha verificado los procedimientos contables. Se examinó las aplicaciones contables respecto a la normativa gubernamental. Se verificó el soporte documental de las partidas contables.



Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (GACI).

Evaluación a los procesos de compras de bienes y servicios acordes y en cumplimiento con las normas y procedimientos dictados por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC) del Ministerio de Hacienda. Verificación del cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento, (LACAP Y RELACAP). Revisión y validación de los expedientes administrativos relacionados con la adquisición de bienes y servicios. **Unidad de informática:**

Se verifico el funcionamiento de los sistemas informáticos. Se verificó la interfaz del reloj marcador. Se verificó la seguridad lógica y física del DATA CENTER. Cumplimiento al Plan de Contingencia. Verificación del servidor para contingencias. Verificación de los procedimientos de respaldo y recuperación. Se verificó la existencia de herramientas administrativas relacionadas con la TIC's. Verificación de los perfiles del personal de TIC's. Cumplimiento al Plan de Trabajo de la Unidad. **Unidad de Auditoría Interna.** Se verificaron los informes emitido a la fecha de nuestro examen con el propósito de dar seguimiento.

Otra Información Evaluada. Validación de cifras iniciales de los estados financieros de CONAMYPE. Verificación de detalle de existencias institucionales al 30 de junio de 2015. Verificación de detalle de activo fijo al 30 de junio de 2015.(Registro Auxiliar). Verificación del reporte de depreciación mensual (cuadro de activo fijo) al 30 de junio de 2015. Verificación del inventario de activo fijo a junio de 2015. Seguimiento al Plan Estratégico de CONAMYPE 2015-2019. Seguimiento al Plan Operativo Anual 2015 (POA). Continúa diciendo que han realizado la Validación a Variaciones del Presupuesto de CONAMYPE. Tales como: Presupuesto Inicial de \$ 6,990,710.00, aprobado por Comisión Nacional en Acta 128, Punto 5.3.1; El 27 de Enero en Acta 131 se adicionaron al presupuesto institucional \$ 1,209,994.34 correspondientes a proyectos ordinarios y \$830,776.14 de proyectos extraordinarios, haciendo un nuevo presupuesto de \$9,831,480.48. El 12 de Marzo de 2015 en Acta 136, Punto 5.1.2 Comisión Nacional aprobó disminución al presupuesto de \$404,218.00 por lo que el nuevo presupuesto institucional se conformó por \$8,627,262.48. El día 03 de Junio en Acta 139, Punto 7.2.1 se adiciono un refuerzo por \$ 1,700,000.00 por lo que el nuevo presupuesto de CONAMYPE es de \$ 9,496, 486.34, más los recursos de carácter extraordinario PROYECTO-40430-BID \$ 98,179.14 y PROYECTO 6075-BID-EF \$ 732,597.00. continúa expresando que en el transcurso del periodo evaluado se verificó y validó el proceso de finalización de dos proyectos: 1.- Consolidación de la estrategia de atención a la pobreza” financiado por el PNUD; 2.- Programa de apoyo a las MIPYMES en Compras Gubernamentales” financiado por el BID. Continúa expresando que el estado de situación financiera al 30 de junio de 2015 es: Recursos: \$ 4,479,928.25; Obligaciones: \$ 284,058.50; Patrimonio: \$ 2,515,328.06. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe de carta de gerencia de Auditoría Externa del período de enero a junio 2015; b) Que la Dirección



Ejecutiva a través de la Gerencia Administrativa prepare y presente para su autorización la política de descargo de activos intangibles; c) Que la Auditora Interna de seguimiento a las observaciones realizadas por la auditoria externa. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.3 SOLICITUD DE BANDESAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR/A PRESIDENTE PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (FIDEMYPE).

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud remitida por BANDESAL para el nombramiento del Director/a Presidente Propietario y Suplente del Consejo de Fideicomiso para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE) para el período comprendido hasta el año 2008. Continúa expresando que la cláusula séptima de la Escritura de Constitución del fideicomiso, establece que la dirección y supervisión del mismo, estará confiada a un Consejo de Administración, el cual estará integrado por: Un Director Presidente, Un Director Vicepresidente, Un Director Secretario y Un Director Vocal, cada uno con su respectivo suplente. Además, la referida cláusula establece en su literal a) establece que el Director/a Presidente propietario y suplente del Consejo de Administración, serán designados por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE). El Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), es Fiduciario y el Ministerio de Economía es uno de los Fideicomitentes del Fideicomiso para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE). Que actualmente la Licda. Ileana Rogel, Directora Ejecutiva de CONAMYPE funge como Directora Propietaria, y la Licda. Norma Ireldy de Martell, Directora Ejecutiva de la Asociación El Bálsamo como Directora Vocal propietaria. Que el período de vigencia del nombramiento es de tres años, pudiendo ser reelecto/a por una sola vez. Por lo que se solicita se nombre al Director/a Presidente Propietario y Suplente del Consejo de Fideicomiso para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE). **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Nombrase a la Doctora Juana Estela Cañas, y a la Licenciada Enilda Rosibel Flores de Rodríguez como Presidenta Propietaria y Presidenta Suplente del Consejo de Administración del Fideicomiso para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE); b) Que la Dirección Ejecutiva haga del conocimiento de BANDESAL el nombramiento antes citado. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.4 INFORME SEGUIMIENTO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DE CONAMYPE.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el Informe seguimiento del Contrato



Colectivo de Trabajo de CONAMYPE. Continúa diciendo que el Contrato Colectivo fue remitido al Ministerio de Hacienda con el objetivo de obtener su opinión y posteriormente continuar con el proceso de inscripción. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de seguimiento del Contrato Colectivo de Trabajo, presentado por la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.5 INFORME Y SOLICITUD AUTORIZACIÓN FINANCIAMIENTO DE SESIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO DIRECTIVO CENPROMYPE.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el Informe y solicitud autorización financiamiento de sesión de trabajo del Consejo Directivo CENPROMYPE. Continúa diciendo que CENPROMYPE es una institución de carácter regional adscrita a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) y basa su acción en un modelo de intervención que se caracteriza fundamentalmente por la participación y el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos nacionales y sector empresarial, contando con el apoyo y la asistencia técnica de la cooperación internacional y socios estratégicos. Que CENPROMYPE ofrece como valor agregado de su intervención tales como: a) Contribuye a la integración económica centroamericana; b) Es una plataforma regional que opera bajo un principio de adicionalidad y complementariedad; c) Contribuye a construir economía de aprendizaje; d) Plataforma de incidencia política a varios niveles y desde lo regional: presidencial, ministerial y socios estratégicos; e) Capacidad de articular actores bajo una visión regional que complementa intervenciones nacionales. Continúa expresando que el Consejo Directivo es la máxima autoridad de CENPROMYPE y está integrado por el representante de la autoridad o programa nacional competente en el sector de la MYPE de cada uno de los Estados Miembros del Convenio Constitutivo de la institución. Que está establecido que el Consejo Directivo se reunirá en forma ordinaria una vez al año por convocatoria de su Presidente. Extraordinariamente, se reunirá a solicitud escrita de al menos tres de sus miembros o a petición del Director Ejecutivo. Que la Comisión Nacional según acuerdo de la sesión sostenida el 15 de octubre de 2015, acta 145, autorizó el financiamiento de una Sesión de trabajo del Consejo Directivo CENPROMYPE, para el día 21 de octubre de 2015. El orden del evento y las agendas de los Directores de CENPROMYPE no permitió el desarrollo previsto de la actividad por lo que el financiamiento autorizado no fue utilizado en esa oportunidad. Continúa expresando que en vista de lo anterior, el Consejo Directivo de CENPROMYPE sostendrá una nueva reunión extraordinaria el día dos de diciembre del presente año. El financiamiento para el desarrollo de misión será otorgado por CENPROMYPE, incluye viajes, y alojamiento de los miembros del Consejo, se ha solicitado el apoyo para el desarrollo de la sesión de trabajo en



términos de local y alimento. Continúa diciendo que vale destacar la importancia estratégica del desarrollo de la reunión de Consejo Directivo, pues se esperan resultados que contribuyan al desarrollo de las MIPYME de la Región, esfuerzo Centroamericano que CONAMYPE ha venido apoyando desde hace años atrás. Por lo que se solicita permitir la reprogramación de la reprogramación del financiamiento de Sesión de trabajo del Consejo Directivo CENPROMYPE aprobado para la sesión del 21 de octubre para la nueva sesión de Consejo Directivo de CENPROMYPE programada para el día 2 de diciembre de 2015. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva; b) Autorizar la reprogramación para el financiamiento de la sesión de trabajo del Consejo Directivo de CENPROMYPE a realizarse el día dos de diciembre del presente año, hasta por el monto de un mil dólares; c) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia Financiera y Gerencia ACI realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLAN DE COMPRAS 2015.

El Señor Roberto Quezada, Gerente de Desarrollo Artesanal presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización para la modificación del Presupuesto y Plan de Compras 2015 correspondiente a los Fondos Fantel. Continúa diciendo que como antecedentes se menciona que el Premio Artesanías de El Salvador fue establecido por de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa – CONAMYPE en año 2012, (Las convocatorias anuales al Premio Artesanías de El Salvador han permitido generar opciones competitivas mediante el desarrollo de productos innovados y de calidad, mismas que brindan mejores condiciones en la vida de las familias que basan su sustento en la producción de artesanías). Continúa expresando que en el Marco del Convenio de Prestación de Servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) como entidad ejecutora de los proyectos para el área de desarrollo artesanal, FONDOS FANTEL, para los años 2015 - 2019. Y a la reforma de la “Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL”, lograda por las gestiones institucionales y publicada en el Diario Oficial el miércoles 8 de julio del 2015, teníamos proyectado un incremento en los recursos financiero para el presente año, mismos que servirían para reforzar la ejecución de algunas actividades como la “4ta Edición del Premio Artesanías de El Salvador”. Que se ha realizado la convocatoria para la Cuarta Edición del Premio Artesanías de El Salvador, 2015 ha sido girada en torno a los temas: Artesanía Utilitaria y Accesorios, con el objeto de no restarle importancia al Premio, y que éste continúe siendo un estímulo para la innovación y la calidad,



consideramos importante hacer entrega de premios tanto para artesanía utilitaria así como premios para los accesorios que participen de la convocatoria, sumando la entrega de 6 reconocimientos y no 3 como lo ha venido siendo en ediciones anteriores del Premio. Continúa expresando que se ha considerado contar con un fondo de \$ 500.00 dólares para hacer entrega de reconocimiento al taller que presente la mejor decoración y presentación de productos de estante en la Feria Nacional de Artesanías, El Salvador 2015 a realizarse en el Pabellón Centroamericano del CIFCO los días 14 y 15 de noviembre del presente año. Continúa expresando que para lograr lo antes expuesto y partiendo del hecho que no se cuenta con la adenda al CONVENIO FANTEL, necesitamos modificar el Plan de Compras y el presupuesto FANTEL 2015, disminuyendo del rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 dólares (\$7,500.00) y reforzando el rubro 62 Transferencia de Capital la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 dólares (\$7,500.00), considerando que dicho movimiento de recursos no afectará en el cumplimiento de las metas del POA 2015, ni las metas planteadas en el Convenio con FANTEL

COD.	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACION ENTRE RUBROS	NUEVO PRESUPUESTO
51	REMUNERACIONES	84,039.75		84,039.75
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	91,712.96	(7,500.00)	84,212.96
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	8,811.77		8,811.77
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,000.00	7,500.00	12,500.00
	TOTAL GENERAL EGRESOS	189,564.48	0.00	189,564.48

Los señores miembros de Comisión Nacional expresan a que es necesario impulsar la producción de las artesanías que resultaren ganadoras del primer lugar, asignando hasta un monto de un mil dólares, como capital de trabajo el cual deberá invertirlo en materia prima, herramientas o equipos para la producción de la artesanía premiada. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la modificación al Plan de Compras y al presupuesto FANTEL 2015, disminuyendo del rubro 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios, por la cantidad de siete mil quinientos dólares (\$7,500.00) y Reforzando el rubro 62 Transferencias de capital por siete mil quinientos dólares (\$7,500.00); b) Autorizar la entrega de Un Mil dólares en concepto de Capital de Trabajo a las personas ganadoras del primer lugar del Premio Artesanías de El Salvador; c) Que la Dirección Ejecutiva a través de Resolución regule el proceso de otorgamiento y liquidación del capital de trabajo entregado a los ganadores del primer lugar del citado premio. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.1 INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS DE CONAMYPE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015.

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe de ejecución del plan de compras de CONAMYPE al mes de septiembre de 2015. Continúa diciendo el plan de



compras 2015 está conformado por las fuentes de fondos es por un monto de \$2678,137.21 que se detalla en el siguiente cuadro:

FUENTE DE FONDOS	PLAN COMPRAS 2015	% PARTICIPACION
GOES-MINEC	\$ 2004,702.72	74.85%
CONAMYPE-OF	\$ 60,000.00	2.24%
DICA-DIDT	\$ 28,331.00	1.06%
CONAMYPE-FG	\$ 153,444.00	5.73%
PACSES-UE	\$ 131,066.77	4.89%
FOCAP-LUXEMBURGO	\$ 192,011.81	7.17%
PNUD-LUXEMBURGO	\$ 536.62	0.02%
FANTEL	\$ 90,124.73	3.37%
CEDART'S FANTEL	\$ 17,919.56	0.67%
TOTAL	\$ 2678,137.21	100.00%

Continúa expresando que lo ejecutado a septiembre se detalla en el cuadro siguiente:

FUENTE DE FONDOS	FONDOS PROGRAMADOS SEPTIEMBRE 2015	AEJECUCION ACUMULADA SEPTIEMBRE 2015	% DE EJECUCION A SEPTIEMBRE 2015 CON RESPECTO AL TRIMESTRE	PENDIENTE DE EJECUTAR RESPECTO A LO PROGRAMADO A SEPT.
GOES-MINEC	\$ 1696,255.57	\$ 1036,956.26	61.13%	\$ 659,299.31
CONAMYPE-OF	\$ 60,000.00	\$ 29,465.56	49.11%	\$ 30,534.44
DICA-DIDT	\$ 26,081.00	\$ 6,095.73	23.37%	\$ 19,985.27
CONAMYPE-FG	\$ 153,444.00	\$ 132,249.17	86.19%	\$ 21,194.83
PACSES-UE	\$ 131,066.77	\$ 72,076.04	54.99%	\$ 58,990.73
FOCAP-LUXEMBURGO	\$ 189,438.39	\$ 78,930.86	41.67%	\$ 110,507.53
PNUD-LUXEMBURGO	\$ 536.62	\$ 516.00	96.16%	\$ 20.62
FANTEL	\$ 58,035.49	\$ 26,660.13	45.94%	\$ 31,375.36
CEDART'S FANTEL	\$ 14,500.00	\$ 2,861.40	19.73%	\$ 11,638.60
TOTAL	\$ 2329,357.84	\$ 1385,811.15	59.49%	\$ 943,546.69

Continúa manifestando que los montos contratados con micro, pequeñas, medianas, y gran empresa al mes de septiembre se detalla en el siguiente cuadro:

FUENTE DE FONDOS	MONTO ADJUDICADO	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	GRAN EMPRESA
GOES-MINEC	\$ 1036,956.26	\$ 171,928.95	\$ 208,979.16	\$ 309,943.21	\$ 346,104.94
CONAMYPE-OF	\$ 29,465.56	\$ 24,750.00	\$ 3,390.00	\$ 180.00	\$ 1,145.56
CONAMYPE-FG	\$ 123,349.17	\$ 34,725.35	\$ 39,783.42	\$ 11,946.64	\$ 36,893.76
PACSES-UE	\$ 80,976.24	\$ 20,128.56	\$ 3,081.17	\$ 24,543.67	\$ 33,222.84
FOCAP-LUXEMBURGO	\$ 78,930.86	\$ 28,472.00	\$ 39,818.91	\$ 6,393.41	\$ 4,246.54
PNUD-LUXEMBURGO	\$ 516.00	\$ -	\$ 516.00	\$ -	\$ -
FANTEL	\$ 26,660.13	\$ 22,159.73	\$ 205.00	\$ 299.81	\$ 3,995.59
CEDART FANTEL	\$ 2,861.40	\$ 881.40	\$ 1,980.00	\$ -	\$ -
DCT	\$ 6,095.53	\$ -	\$ 2,753.56	\$ 620.12	\$ 2,721.85
TOTALES	\$ 1385,811.15	\$ 303,045.99	\$ 300,507.22	\$ 353,926.86	\$ 428,331.08
% DE ADJUDICACION		21.87%	21.68%	25.54%	30.91%
% GLOBALES		69.09%		957,480.07	\$ 428,331.08



Por lo que solicita dar por recibido el presente informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de ejecución del tercer trimestre del plan de compras CONAMYPE del año 2015, presentado por el Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2.1 INFORME FINANCIERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

La Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el Informe financiero al 30 de septiembre del 2015. Continúa diciendo que según el estado de situación financiera presenta que se tienen obligaciones por trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintisiete dólares, se cuenta con un patrimonio de dos millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos dieciocho dólares con treinta y dos centavos, teniéndose un total de obligaciones y patrimonio de cinco millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa dólares con seis centavos; el cual se detalla en el cuadro siguiente:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015
 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

RECURSOS	2015	OBLIGACIONES	2015
Fondos (Anexo 1)	5171,969.08	Deuda Corriente (Anexo 6)	276,114.51
Inversiones Financieras (Anexo 2)	41,653.57	Financiamiento de Terceros (Anexo 7)	72,312.49
Inversiones en Existencias (Anexo 3)	89,737.61	Sub total de Obligaciones	348,427.00
Inversiones en Bienes de Uso (Anexo 4)	480,258.03	Patrimonio	2363,418.32
Inversiones en Proyectos y Programas (Anexo 5)	102,271.77	Resultados (Anexo 8)	3174,044.74
		Resultado del Ejercicio Agrp. 03	2976,133.34
		Resultado del Ejercicio Agrp. 05	197,911.40
TOTAL DE RECURSOS	5885,890.06	TOTAL DE OBLIGACIONES Y PATRIMONIO	5885,890.06

Continúa expresando que el estado de rendimiento se detalla en el siguiente cuadro con ingresos de gestión por un valor de \$7661,687.03 y teniéndose un gasto de gestión de \$ 4487,642.29.

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015
 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

INGRESOS DE GESTION	7661,687.03
Por Transferencias Corrientes Recibidas (Anexo 9)	5989,582.00
Por Transferencias de Capital Recibidas (Anexo 10)	1649,090.94
Por Actualizaciones y Ajustes (Anexo 11)	23,014.09
GASTOS DE GESTION	4487,642.29
Inversiones Públicas (Anexo 12)	754,719.79



Gastos en Personal	1769,355.52
Bienes de Consumo y Servicios	862,887.92
Bienes Capitalizables	43,847.68
Financieros y Otros	28,321.85
Transferencias Otorgadas	977,996.50
Costos de Ventas y Cargos Calculados	49,970.45
Actualizaciones y Ajustes	542.58
RESULTADOS DEL EJERCICIO	3174,044.74

Continúa expresando que la ejecución presupuestaria al mes de septiembre se detalla en el siguiente cuadro:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE)
 EJECUCION DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO A SEPTIEMBRE VRS EJECUCION AL 30 DE SEPTIEMBRE
 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

		FONDOS	PRESUP	EJEC	%
EJECUCION PRESUPUESTARIA	RECURSOS DE CARÁCTER ESPECIAL INSTITUCIONAL	GOES - MINEC	6568,582.00	5706,157.76	87%
		CONAMYPE-FG	153,944.00	131,695.47	86%
		CONAMYPE-OF	60,000.00	45,990.37	77%
		TOTAL	6782,526.00	5883,843.60	87%
	RECURSOS DE CARÁCTER ESPECIAL DE PROYECTOS	FONDO	PRESUP	EJEC	%
		FOCAP	561,976.39	146,421.91	26%
		PACSES	399,544.12	357,942.57	90%
		PNUD LUXEMB	8,531.20	8,510.58	%
		DCT-SNCP	129,957.10	73,571.33	57%
		FANTEL	102,771.14	90,177.35	88%
CEDART FANTEL		14,500.00	2,861.40	20%	
TOTAL		1217,279.95	679,485.14	56%	
SUB TOTAL		7999,805.95	6563,328.74	82%	
RECURSOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO PROYECTOS	FONDO	PRESUP	EJEC	%	
	PROY-40430-BID	98,179.14	107,240.44	109%	
	PROY- 6075- BID			%	
	EF	697,364.75	163,537.47	23%	
	TOTAL	795,543.89	270,777.91	%	
TOTALES		8795,349.84	6834,106.65	78%	

Por lo que solicita dar por recibido el informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el Informe Financiero correspondiente al 30 de Septiembre del ejercicio 2015, incluyendo los Estados Financieros y sus anexos, presentado por la Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera. COMUNÍQUESE.

PUNTO 7.1 PRÓXIMAS REUNIONES DE COMISIÓN NACIONAL

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la propuesta para realizar la próxima

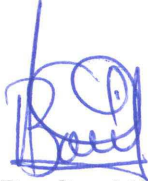


reunión de trabajo. **La Comisión Nacional Acuerda:** Establecer el día once de noviembre del presente año para realizar sesión de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las catorce horas con cuarenta minutos de este mismo día.



Merlín Alejandrina Barrera López



Alejandro Benítez Vásquez



Miguel Adolfo López Ortiz



José Gustavo Romero Romero



Juana Estela Cañas



Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria

ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las once horas del día miércoles once de noviembre de dos mil quince. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas:

Licenciada Merlín Alejandrina Barrera López, Viceministra de Comercio e Industria, Presidenta en funciones; **Licenciado Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciada Ángela del Rosario Zamora Rivas**, Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada María Isabel Villatoro**, Miembro Propietaria por escogitación del Presidente de la República; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva.